



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 3767/2025

DI-2025-3767-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 13/11/2025

EX-2025-74764459-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1 - Registrar a la firma BORDERBOX S.R.L., inscripta oportunamente bajo el N° PP 1142 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada oportunamente por Disposición ENACOM N° 1501/24, para el servicio de ENVÍO COURIER a las Provincias de BUENOS AIRES y CÓRDOBA y en el ámbito internacional a la REPÚBLICA POPULAR CHINA y comenzar a brindar el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura geográfica nacional de alcance parcial en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y las Provincias de BUENOS AIRES y CÓRDOBA. 2 - Notifíquese, comuníquese a la (ARCA), publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofía Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 19/11/2025 N° 87637/25 v. 19/11/2025

Fecha de publicación 19/11/2025

